



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 028 DE 2025**  
**(Septiembre 30)**

***"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida"***

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 - reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, al tiempo que señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 - determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 señala como función del Consejo Superior Universitario la expedición y modificación de los estatutos y reglamentos de la Institución.

Que en el artículo 2, 3 y 4 de la Resolución Superior No. 020 de 2025 establece el período, la estructuración, elaboración y aprobación de los Planes de Acción de las Facultades que señala que los Decanos presentarán un Plan de Acción de Facultad dos meses antes del inicio del período institucional.

Que el Proyecto Educativo Institucional aprobado por el Acuerdo Superior No. 006 de 2021, establece en el artículo 2 que: "Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional".

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 aprobado por el Acuerdo Superior No. 015 de 2021 - en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, constituyen los pilares sobre los cuales se estructura la planificación de mediano y largo plazo, razón por la cual, la construcción del Plan de Acción de la Facultad debe guardar coherencia con las estrategias, objetivos y metas allí establecidos y su ejecución anual debe apuntar al cumplimiento de las metas institucionales.

Que según el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, el Sistema de Planeación define que el Plan de Acción de la Facultad establece las necesidades académicas y administrativas de la Facultad, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional, al tiempo que recoge lo establecido en los Planes de Mejoramiento de los Programas de la Facultad.

Que según el artículo 8 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, los Decanos son la autoridad académico-administrativa de la Facultad; su gestión debe encaminarse al desarrollo de la Facultad



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 028 DE 2025**  
**(Septiembre 30)**

***"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida"***

en concordancia con los demás lineamientos institucionales y la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus funciones, dirige, propone y lidera la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad, en coherencia con los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría.

Que la construcción del Plan de Acción de la Facultad 2025 buscó propiciar la participación activa de las unidades académicas, docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencia de la de la Salud, a través de una metodología que les permitió dar sus apreciaciones, observaciones y aportes sobre la situación actual de la Institución y el rumbo que la misma debe tomar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional en el corto plazo, en articulación con los postulados del Proyecto Educativo Institucional.

Que dicho ejercicio participativo desarrollado durante los meses de enero a marzo del año 2025, permitió la recolección de insumos que sirvieron de base en el proceso de conceptualización y definición de metas producto.

En el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión 018 del 1 de agosto de 2025, avaló el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales Académica para la Vida, para el periodo entre junio 2025 a marzo 2026.

Que el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 026 del 12 de agosto de 2025 analizó y avaló el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, "*Academia para la Vida*".

Que la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicación de fecha 12 de junio de 2025, informó que en el marco del proceso de formulación de los planes de acción de facultad, la Oficina de Planeación brindó los lineamientos generales conforme a lo establecido en la Resolución Superior N° 020 de 2025, haciendo énfasis en que dichos planes deben guardar articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030, el Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 y los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de sus programas académicos.

Que el Consejo Superior Universitario en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 020 del 30 de septiembre de 2025, analizó el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, "*Academia para la Vida*".

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1. Aprobar** el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "*Academia para la Vida*", el cual, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2026.

**Parágrafo.** El documento correspondiente al Plan de Acción de Facultad se anexa a la presente Resolución Superior.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 028 DE 2025**  
**(Septiembre 30)**

***"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida"***

**Artículo 2. Vigencia.** La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

  
**JOSÉ FERNEY FRANCO RODRÍGUEZ**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario



**ACADEMIA PARA LA VIDA**  
**Junio 3/2025 – Marzo 31/2026**

**CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ**  
**Decano**  
**Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales**



**Villavicencio, 1 de agosto de 2025**



## Tabla de contenido

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA... 4</b>	<b>4</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN Y COMPOSICIÓN DEL PLAN DE FACULTAD .....</b>	<b>4</b>
3.1. PROPÓSITO GENERAL DEL PAF DE LA FCAYRN - JUNIO 3/205 - MARZO 31/2026.....	5
3.2. ESTRUCTURA PAF DE LA FCAYRN - JUNIO 3/205 - MARZO 31/2026.....	5
<b><i>Estrategia 1. Consolidación de la comunidad académica en pro de la excelencia académica para incidir en cambios y transformaciones en la vida territorial .....</i></b>	<b>6</b>
<i>Programa 1. Cobertura con enfoque territorial de la FCAYRN.....</i>	<i>6</i>
<i>Programa 2. Encaminar los programas académicos al pluralismo, a la interculturalidad, al diálogo de saberes y la construcción de paz.....</i>	<i>7</i>
<i>Programa 3. Proceso para avanzar en la consolidación de la comunidad académica en la enseñanza, aprendizaje, formación de pensamiento crítico.....</i>	<i>7</i>
<i>Programa 4. Consolidar al interior de las Unidades Académicas y Programas Académicos los Grupos de Autoevaluación de Programas (GAP) y los Grupos de Trabajo para seguir en el tránsito a la excelencia académica y consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad de la FCAYRN.....</i>	<i>8</i>
<i>Programa 5. Encaminar la comunidad académica a la investigación para integrar el conocimiento con la emancipación y el empoderamiento .....</i>	<i>9</i>
<i>Programa 6. Facilitar el trabajo de grupos de la comunidad académica para articular la proyección social con diferentes visiones inter, multi y transdisciplinarias.....</i>	<i>10</i>
<b><i>Estrategia 2. Gestión administrativa para la excelencia académica y acreditación social.....</i></b>	<b>10</b>
<i>Programa 7. Gobernanza, buen gobierno y gestión universitaria.....</i>	<i>11</i>

## 1. Presentación

La Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, abril 1/2025 – marzo 31/2028, tendrá como propósito central seguir con la transformación del proceso académico endógeno e inercial a uno equilibrado, por tanto, se debe continuar con el desarrollo de las relaciones exógenas que permita una gestión articulada y en sinergia con las entidades nacionales e internacionales en pro de construir desarrollo territorial desde la academia a través de formulación de proyectos conjuntos. Propósito subsidiario que incide de manera directa y sustancial en el desarrollo de la Facultad y se seguirá trabajando en el cambio del proceso tradicional de las decanaturas en la universidad, de hacer gestión básicamente ante la rectoría de turno.

Para fortalecer la parte endógena se debe contar con fondos especiales y la formalización docente que están avizorados en el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2022-2030 y el Plan de Acción Institucional, 2025-2027, “*Trascendencia Académica e Innovación Social*”, lo que depende de una gestión compartida con las otras decanaturas y con la voluntad política de las autoridades universitarias y rectoría. No hacer este ejercicio estratégico para la universidad, confirmaría seguir en un estado inercial tanto en las facultades como a nivel institucional.

La dinámica del quehacer universitario, exige atender de manera anticipada las problemáticas del entorno social y educativo propios de su ejercicio académico para ser una columna del proyecto de nación. Es así que la universidad a través de sus decanaturas, está avocada a repensar cómo interactuar con el entorno, a construir nuevas y complejas relaciones con la sociedad de la cual hace parte y con el mundo externo, ello a través de sus diferentes actores, salvaguardando su autonomía, característica que le es esencial para el cumplimiento de su misión y para evitar que sus propios y singulares principios se subsuman en aquellos que rigen las relaciones dominantes en la sociedad.

Las decanaturas, como unidades académicas, albergan el prurito de los propósitos misionales de la universidad, por tanto, la gestión ejecutada desde un decanato define el posicionamiento del área de conocimiento representada en el reconocimiento que la sociedad hace a la aplicación de la investigación y al desempeño y liderazgo de sus egresados. En tal sentido, la calidad de la gestión se observa desde el claustro, buscando siempre la garantía de los derechos de los estudiantes y profesores, promoviendo una comunidad académica con reconocimiento e identidad y ejerciendo una gobernanza responsable, democrática y participativa.

Por otro lado, la gestión del conocimiento desde las ciencias agropecuarias y los recursos naturales, no está ajeno a las demandas de hacer un mundo sostenible e incluyente, lo cual, certeramente se ha previsto desde la misión institucional “formar integralmente ciudadanos, profesionales y científicos”. Es así que quienes eligen educarse en las disciplinas que albergan ésta facultad no sólo alcanzarán saberes excelentes desde la propia experimentación de la ciencias sino que dispondrán de planes de estudio rigurosos, pertinentes y humanizantes, los cuales, además serán sujetos a procesos de autoevaluación y mejoramiento conforme a los procesos de acreditación de alta calidad impartidos desde el ámbito nacional y con observancia internacional.



## 2. Articulación institucional de la planeación estratégica

**El Plan de Gobierno, junio 1/2025 – marzo 31/2028, “Academia para la Vida”,** pretende afianzar la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en el contexto local y nacional, a partir de la estructura de planeación estratégica institucional que tiene como marco de política el Proyecto Educativo Institucional, PEI, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que establece los ejes estratégicos, programas y metas para un horizonte hasta el año 20230 que se deben alcanzar en tres periodos rectorales con Planes de Acción Institucional, corto plazo (2024), mediano (2027), largo plazo (2030). Para el año 2025 fue aprobado el Plan de Acción Institucional “Trascendencia Académica” (Resolución. Superior 02/2025), correspondencia al primer año del periodo rectoral 2025-2027 (mediano plazo).

El Plan de Acción de la Facultad de la FCAyRN (PAF-FCAyRN2025) se planteado de tal manera que permita tener un engranaje con la estructura de planeación estratégica institucional, asegurando que la ejecución del nivel de la facultad alimente de manera directa la ejecución de los otros niveles, cumpliendo con la satisfacción de nuestros estamentos (estudiantes, profesores, administrativos y egresados). Se compromete con estrategias, programas y metas factibles en el tiempo y los recursos, sin embargo, su ejecución permitirá apuntalar alcances significativos para la Facultad, la Institución, su entorno y su propia comunidad, pensada de como la academia siempre se debe reflexionar para la vida.

El PAF-FCAyRN2025 se estructura con las cinco políticas del PEI. Con el PDI se articula con los seis Ejes Temáticos, las seis programas y 22 metas. Con él PAI2025 se articula con cinco de los siete programas y 9 de 36 metas.

Igualmente, el PAF-FCAyRN2025, recoge los compromisos académicos que se han asumido con los Planes de Mejoramiento de los cuatro programas de grado y los seis programas de posgrado.

## 3. Descripción y composición del Plan de Facultad

El PAF-FCAyRN2025 se construyó con la participación activa de las unidades académicas, programas académicos, docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencia de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, a través de una metodología que les permitió dar sus apreciaciones, observaciones y aportes sobre la situación actual de la Facultad y el rumbo que la misma debe tomar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional en el mediano plazo establecido por PDI, en articulación con las políticas del Proyecto Educativo Institucional.

La participación de todos los actores de la FCAyRN en la construcción del PAF-FCAyRN2025 se hizo durante el proselitismo de la elección del pasado 23 de mayo y ya en la condición de Decano en Propiedad hasta la fecha, concretándose el proceso de participación en el seno del Consejo de Facultad

El propósito del PAF-FCAyRN2025 es el que contiene el Plan de Gobierno junio 2025 – marzo 2028, elegido el pasado 23 de mayo. Para su cumplimiento va contar con dos estrategias, seis programas y 22 metas.

### 3.1. Propósito general del PAF de la FCAyRN - Junio 3/205 - Marzo 31/2026

Transformar el proceso académico endógeno e inercial en uno equilibrado, que desarrolle lo exógeno con una gestión articulada y en sinergia con las entidades nacionales e internacionales en pro de construir cambio y transformación territorial para la vida desde la academia (docencia, investigación y proyección social), con base en la formulación de proyectos conjuntos. Propósito subsidiario que incide de manera directa y sustancial en el desarrollo de la Facultad, que forje un aporte estratégico a la solución de problemas de la región generando mecanismos de cohesión con los diferentes sectores económicos y sociales que permitan dar oportunidades a la población vulnerable y rural.

### 3.2. Estructura PAF de la FCAyRN - Junio 3/205 - Marzo 31/2026

La estructura del PAF-FCAyRN2025 implementa las cinco políticas del PEI, los seis ejes temáticos de PDI y 10 metas del PAI2025, para ello cuenta con dos estrategias, seis programas y 26 metas.

POLÍTICAS PEI	EJES PDI	METAS PAI2025	ESTRATEGIA PA-FCAyRN	PROGRAMAS PA- FCAyRN	METAS PA- FCAyRN
1.- Consolidación de comunidades académicas  5.- Excelencia académica y acreditación social	2. Excelencia académica para la transformación y desarrollo sustentable de la realidad social de la región	4.2	1. Consolidación de la comunidad académica en pro de la excelencia académica para incidir en cambios y transformaciones en la vida territorial	1. Cobertura con enfoque territorial de la FCAyRN	6
	1.- Pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje	4.1		2. Encaminar los programas académicos al pluralismo, a la interculturalidad, al diálogo de saberes y la construcción de paz	2
	2. Excelencia académica para la transformación y desarrollo sustentable de la realidad social de la región	1.1, 1.2, 1.4,		3. Proceso para avanzar en la consolidación de la comunidad académica en la enseñanza, aprendizaje, formación de pensamiento crítico	4
	6. Gestión académica transparente y eficiente para la consolidación de la confianza institucional	2.1		4. Consolidar al interior de las Unidades Académicas y Programas Académicos los Grupos de Autoevaluación de Programas (GAP) y los Grupos de Trabajo para seguir en el tránsito a la excelencia académica y consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad de la FCAyRN	4
2.- Universidad investigativa	3. Investigación para la integración del conocimiento y empoderamiento	1.7		5. Encaminar la comunidad académica a la investigación para integrar el conocimiento con la emancipación y el empoderamiento	7
3.- Proceso formativo a partir de la interacción social	4. Proyección para la integración local/global en escenarios de paz	1.4, 5.4		6. Facilitar el trabajo de grupos de la comunidad académica para articular la proyección social con diferentes visiones inter, multi y transdisciplinarias	2
4.-Transparencia y participación en la planeación y gestión administrativa	5. Estrategia para la eficiencia administrativa	7,6	2. Gestión administrativa para la excelencia académica y acreditación social	7. Gobernanza, buen gobierno y gestión universitaria	1



## Estrategia 1. Consolidación de la comunidad académica en pro de la excelencia académica para incidir en cambios y transformaciones en la vida territorial

Esta estrategia pretende avanzar generando cambios en determinantes que inciden en la consolidación de la comunidad académica desde la epistemología el cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, considerando los recursos disponibles y las condiciones del entorno.

La comunidad académica es la base fundamental para generar los cambios y transformaciones en la vida territorial, con los procesos de formación profesional, solución de problemas de investigación y hacer los ejercicios de extensión del conocimiento nuevo que se debe aplicar en el territorio en pro de la vida.

### Programa 1. Cobertura con enfoque territorial de la FCAYRN

El propósito de este programa es acercar la educación superior agropecuaria a estudiantes de grados 10° – 11° de colegios urbanos y rurales de municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 de la Orinoquia, a través programas académicos técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales utilizando la infraestructura de colegios y la infraestructura con la que la Universidad pueda contar, territorizando las funciones de extensión e investigación temprana, con estrategias adicionales de homologación de microcredenciales/Créditos Académicos (CA) a programas FCAYRN.

Enfoques transversales: interculturalidad, pertinencia territorial, sostenibilidad, equidad de género, innovación y emprendimiento rural, y seguridad alimentaria

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
1. Ampliar el lugar de desarrollo del Programa de Ingeniería Agronómica	Aval del Consejo Académico	0	1	Septiembre/2025	Decanatura EICA PIA
2. Iniciar la elaboración de las condiciones de calidad del programa Técnico Profesional en Monitoreo de Cultivos Agrícolas y Forestales (TPMCAYF)	Formato FO-DOC-139, para elaborar documentos. TPMCAYF, presentado al CA	0	1	Agosto/2025	Decanatura EICA PIA
3. Iniciar la elaboración de las condiciones de calidad del programa Técnico Profesional en Monitoreo de Animales en Producción (TPMAP)	Formato FO-DOC-139, para elaborar documentos. (TPMAP), presentado al CA	0	1	Agosto/2025	Decanatura EICA PIA
4. Iniciar la elaboración de las condiciones de calidad del programa Técnico Profesional en Operaciones Agroindustriales (TPOA)	Formato FO-DOC-139, para elaborar documentos. (TPOA), presentado al CA	0	1	Agosto/2025	Decanatura EICA PIA
5. Creación de la Tecnología en Procesos Agroindustriales	Acuerdo Superior de creación	0	1	Diciembre/2025	Decanatura EICA

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
6. Iniciar la elaboración de las condiciones de calidad del programa Zootecnia	Formato FO-DOC-139, para elaborar documentos del PZ	0	1	Septiembre/2025	Decanatura DPA

### **Programa 2. Encaminar los programas académicos al pluralismo, a la interculturalidad, al diálogo de saberes y la construcción de paz**

Este programa tiene como propósito fortalecer los procesos de formación de la Facultad mediante un enfoque basado en pluralismo epistemológico, interculturalidad, diálogo de saberes y construcción de paz, con pertinencia territorial y compromiso con el desarrollo sostenible y la justicia social en la Orinoquia

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
7. Presentar al Consejo de FCAyRN, para su aval, un documento que contenga la inclusión de egreso con el enfoque global e intercultural en el campo de las ciencias agrarias de un programa académico de grado de la FCAyRN	Documento que contenga en el perfil de egreso el enfoque global e intercultural en el campo de las ciencias agrarias	2	3	Marzo/2026	Comité de programa de Ingeniería Agroindustrial
8. Implementar una estrategia para desarrollar la línea de investigación de Desarrollo Rural Territorial en la FCAyRN, orientada a producir, gestionar y apropiarse socialmente el conocimiento en los contextos sociales y culturales de la Orinoquia	Estrategia implementada	0	1	Diciembre/2026	Grupo de Investigación Transformación Agraria Observatorio del Territorio

### **Programa 3. Proceso para avanzar en la consolidación de la comunidad académica en la enseñanza, aprendizaje, formación de pensamiento crítico**

La excelencia académica es un proyecto abierto y en permanente construcción para la FCAyRN y la Universidad. Se expresa en criterios de calidad que permiten verificar la coherencia entre: (a) lo que la Universidad declara en su misión y en sus procesos de formación de los programas académico de la FCAyRN, focalizando la formación en pensamiento crítico; (b) lo que efectivamente hacen sus estamentos de la FCAyRN; y (c) el impacto verificable en la realidad social, ambiental, cultural y producción agropecuaria de la región.

Bajo esta perspectiva, la formación en la FCAyRN, desde sus programas académicos, ha de crear condiciones para transformar la realidad. La FCAyRN se propone consolidar en los próximos tres años un espacio de apertura, deliberación pública y co-creación de soluciones frente a los desafíos de la Orinoquia. La conexión FCAyRN–Sociedad, constituye, el núcleo de los criterios de calidad que sostienen la excelencia: pertinencia territorial, diálogo de saberes con comunidades diversas, sostenibilidad y justicia social para la vida. En consecuencia, la FCAyRN asume el compromiso de reconocer, reivindicar y potenciar los saberes locales y científicos como soporte de su quehacer formativo, investigativo y de extensión, orientando todas sus acciones al cambio sustentable y al bienestar de las comunidades regionales



META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
9. Implementar dos acciones, pertinentes con la FCAyRN, en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2028, radicado en MinEducación - Meta 23. Aumentar a 15% la participación de profesores en redes académicas y científicas y en actividades de cooperación - Meta 24. Lograr el 3% de participación de estudiantes en común de aprendizaje en actividades de cooperación del orden nacional e internacional.	Mantener el número de profesores que participan en redes académicas y científicas	17 (5 EICA, 5 ECA, 7 IALL)	17	Marzo/2022	EICA ECA IALL
	Mantener la participación de cursos de los programas académicos de la facultad en actividades COILy/o Clase espejo	4	4	Marzo/2026	PIA PIAI PMVZ PIF
10. Presentar una (1) estrategia para implementar el modelo EBP – ABP - RBP, en las Ciencias Agropecuarias	Estrategia presentada	0	1	Marzo/2026	Consejo de FCAyRN
11. Presentar una (1) estrategia en educación continua para mantener el contacto con nuestros egresados	Estrategia presentada	0	1	Marzo/2026	Centro de Proyección Social FCAyRN DPA ECA EICA IALL
12. Presentar una (1) estrategia que fortalezca las competencias genéricas de las pruebas Saber PRO	Estrategia presentada	0	1	Marzo/2026	Consejo FCAyRN PIA PIAI PIF PMVZ

#### **Programa 4. Consolidar al interior de las Unidades Académicas y Programas Académicos los Grupos de Autoevaluación de Programas (GAP) y los Grupos de Trabajo para seguir en el tránsito a la excelencia académica y consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad de la FCAyRN**

Los Programas Académicos de la FCAyRN forman para profesionalizar, para el conocimiento y para la vida, formando ciudadanos con pensamiento crítico que aporten a la construcción de territorios de paz, incluyentes y equitativos, capaces de ubicarse en cualquier contexto y dar respuesta a las necesidades del entorno.

La FCAyRN está comprometida con los procesos misionales de calidad y excelencia mediante procesos de mejoramiento continuo, permanente, de seguimiento y control a la gestión, que den cuenta de procesos transparentes, democráticos y participativos, de lo cual deberá responder a la sociedad mediante mecanismos de rendición de cuentas capaces de informar de manera periódica y participativa sobre el desempeño la Facultad, en coherencia con su identidad y misión institucional

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
13. Presentar documentos de de autoevaluación y plan de mejoramiento para acreditación de alta calidad del Programa de Ingeniería Agroindustrial en el Consejo Académico	Documentos de autoevaluación y plan de mejoramiento presentado al Consejo Académico	2	3	Marzo/2026	EICA Dirección Programa de PIAI Grupo GAP de PIAI

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
14. Presentar documentos de autoevaluación y plan de mejoramiento para acreditación de alta calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias avalados en el Consejo Facultad	Documentos de autoevaluación y plan de mejoramiento Doctorado en Ciencias Agrarias avalados por el Consejo de FCAYRN	1	2	Marzo/2026	IALL Dirección Programa de DCA Grupo GAP de PDCA
15. Renovar la Acreditación Internacional, COPEVET, al Programa de MVZ	Documento de condiciones de calidad internacionales	1	2	Marzo/2026	ECA PMVZ
16. Mantener el sistema de Aseguramiento de Calidad armonizado con el Sistema de Gestión de la Calidad, eficiente, eficaz y transparente, en perspectiva del mejoramiento continuo de la calidad institucional, validado por la comunidad universitaria, aprobado y en funcionamiento.	Certificado de STA que evidencie la fase en la que se encuentra cada programa de la FCAYRN, en el sistema de Aseguramiento de Calidad	10	10	Marzo/2026	ECA PMVZ

### Programa 5. Encaminar la comunidad académica a la investigación para integrar el conocimiento con la emancipación y el empoderamiento

La FCAYRN desarrolla la investigación, renovando las prácticas sobre dicha función, para reforzar la gestión de los semilleros y grupos de investigación, para fortalecer los programas de pregrado y posgrado, aumentando la capacidad para crear y trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria en redes científicas y de gestión del conocimiento (locales y globales), a la captación y retención del mejor talento y a la producción de conocimiento nuevo, pertinente al territorio de la Orinoquia.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
17. Mantener el número de grupos de investigación de la FCAYRN categorizados en el SNCTeI	Número de grupos de investigación categorizados	13	13	Marzo/2026	Centro Investigaciones FCAYRN DPA ECA EICA IALL
18. Mantener los docentes investigadores categorizados de la FCAYRN en el SNCTeI	No. Profesores categorizados	18	18	Marzo/2026	Consejo de FCAYRN Centro Investigaciones FCAYRN DPA ECA EICA IALL
19. Presentar una estrategia para actualizar las áreas de investigación de la FCAYRN articuladas a las macro tendencias de la investigación	Estrategia presentada	1	2	Marzo/2026	Consejo de FCAYRN Centro Investigaciones FCAYRN DPA ECA EICA IALL
20. Presentar una estrategia para que la productividad se concrete en productos resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Estrategia presentada	10	10	Marzo/2026	Consejo de FCAYRN Centro Investigaciones FCAYRN

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
21. Alcanzar el 10% de la productividad de la FCAyRN relacionada con actividades de Formación de Recurso Humano en las convocatorias internas	% de Productividad relacionada con Formación de Recurso Humano en las convocatorias internas	0	10%	Marzo/2026	Consejo de FCAyRN Centro Investigaciones FCAyRN DPA ECA EICA IALL
22. Realizar un (1) encuentro anual de investigación de la FCAyRN	No. de encuentros anuales de investigación de la FCAyRN	7	8	Marzo/2026	Consejo de FCAyRN Centro Investigaciones GI Gritox GI TA
23. Promover la movilidad de quince (10) profesores anuales de la FCAyRN, entrantes y salientes.	Movilidad promovida	0		Marzo/2026	Consejo de FCAyRN DPA ECA EICA IALL

### Programa 6. Facilitar el trabajo de grupos de la comunidad académica para articular la proyección social con diferentes visiones inter, multi y transdisciplinarias

La FCAyRN debe ocuparse de la apropiación social del saber forjado, asegurando la transferencia de conocimientos de frontera a quienes lo requieran en el territorio y otros ámbitos, procurando orientar con sus resultados sobre planes, políticas y decisiones gubernamentales. Todo lo anterior, sin olvidar que la medición de la calidad, de la acreditación de la FCAyRN, pasa por la validez y visibilidad del conocimiento original que produce.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
24. Participar en una (1) invitación anual con aportes de documentos que incidan en la formulación de política pública y/o planes de desarrollo y/o proyectos de cooperación	Documento presentado	5	6	Marzo/2026	Centro Investigaciones FCAyRN DPA ECA EICA IALL
25. Promover la movilidad entrante y saliente de veinte (10) estudiantes anuales de la FCAyRN, entrantes y salientes	Movilidad promovida	0	10	Marzo/2026	Consejo de FCAyRN PIA PIAI PIF PMVZ

### Estrategia 2. Gestión administrativa para la excelencia académica y acreditación social

Esta estrategia se establece para facilitar el quehacer misional que facilite nuevas formas diversas y creativas en la mejora de procesos con foco de impactar la vida en el contexto agrario territorial.

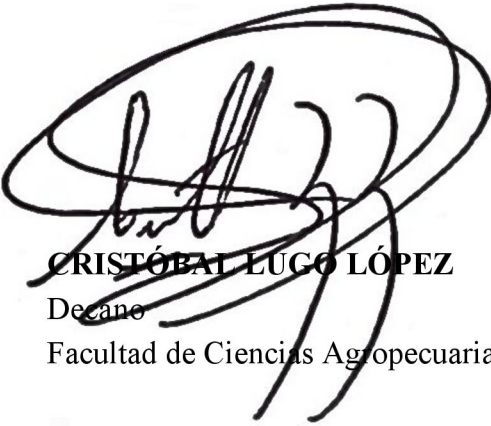
Es importante el fortalecimiento de la estructura organizacional, esto es, entre los centros, las unidades y programas académicos, como base de una gestión administrativa eficiente y alineada con las necesidades de la comunidad de la Facultad.



## Programa 7. Gobernanza, buen gobierno y gestión universitaria

La operación administrativa interna debe establecer relaciones con sus grupos de interés y con el sector externo para cumplir con calidad su encargo misional. Esto es, poder ofrecer los servicios que generan ingresos para la Facultad la facilidad de los usuarios para pagar los servicios

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
26. Implementar la estrategia para implementar la venta de bienes y servicios de laboratorios y Unidades Rurales	Resolución Rectoral estableciendo una función nueva a un funcionario	1	2	Marzo/2026	Comité Centro Médico Veterinario



**CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ**  
Decano  
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales